

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de requerimientos de subsanación y resoluciones de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar a las personas que abajo se citan, en la dirección por ellas designada, sin haber podido practicarla e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento de hacerles partícipes de la notificación de requerimientos de subsanación en unos casos; y resoluciones en otros, incardinadas en procedimientos de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los expedientes que a continuación se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-AI-PAIG-02691/18; NIF: 75616251W; REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
Expediente: 14-AI-PAIG-02711/18; NIF: 30536501E; REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
Expediente: 14-AI-PAIG-10910/18; NIF: 30526041G; REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
Expediente: 14-AI-PAIG-10913/18; NIE: X8373915Y; REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
Expediente: 14-AI-PAIG-12218 /18; NIF: 14623022J; REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
Expediente: 14-AI-PAIG-14651/18; NIE: Y6307396M; REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
Expediente: 14-AI-PAIJ-10174/18; NIF: 30992896M; REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
Expediente: 14-AI-PAIJ-10665/18; NIE: X7656097H; REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
Expediente: 14-AI-PAIJ-10871/18; NIF: 45945003L; REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
Expediente: 14-AI-PAIJ-11081/18; NIF: 30992379V; REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
Expediente: 14-AI-PAIG-04560/18; NIF: 45746820G; RESOLUCIÓN DE DESESTIMIENTO
Expediente: 14-AI-PAIG-06820/18; NIF: 29936927N; RESOLUCIÓN FAVORABLE
Expediente: 14-AI-PAIG-07709/18; NIF: 30944405K; RESOLUCIÓN FAVORABLE
Expediente: 14-AI-PAIG-07722/18; NIF: 30015894C; RESOLUCIÓN FAVORABLE
Expediente: 14-AI-PAIG-07938/18; NIF: 30445315P; RESOLUCIÓN FAVORABLE
Expediente: 14-AI-PAIG-10026/18; NIF: 14636339J; RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA
Expediente: 14-AI-PAIG-10937/18; NIF: 30993911P; RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA
Expediente: 14-AI-PAIG-11181/18; NIF: 26825387G; RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA
Expediente: 14-AI-PAIJ-04787/18; NIF: 45887621E; RESOLUCIÓN FAVORABLE
Expediente: 14-AI-PAIJ-10656/18; NIF: 46069575T; RESOLUCIÓN FAVORABLE
Expediente: 14-AI-PAIJ-11413/18; NIF: 45743976N; RESOLUCIÓN FAVORABLE

Comunicándole que el texto íntegro de la notificación se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Córdoba, 3 de julio de 2020.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00174765